



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado en que se encuentra el camino de circunvalación y;

CONSIDERANDO:

Que en una importante cantidad de cuadras no hay luminarias,

Que la falta de veredas hace que los vecinos tengan que transitar por la cinta asfáltica con el peligro que esto significa,

Que la falta de Luminarias genera un peligro para los vecinos que deben transitar por dicho sector,

Que en reiteradas oportunidades los vecinos nos han reclamado por la señalización, semáforos, luminarias y limpieza de calzada,

Que en reiteradas oportunidades se presentó el reclamo mediante comunicaciones en los años 2019, 2020 y 2021 sin obtener respuestas de las mismas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 20/22

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien analizar la -----
----- posibilidad de dar solución a este sector tan transitado de la ciudad como es el camino de circunvalación (Calle 39, Caseros y 107 en toda su extensión) en lo que hace a limpieza de la calzada, señalización y colocación de luminarias -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini

- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE